

### Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes BRITO, Hugo 14/05 al 12/06 CUDAP: EXP- UNC: 0026105/2019

## **VISTO:**

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc d) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, al Profesor **BRITO**, **HUGO EDUARDO** (Legajo N° 32.041), en cuatro (4) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), y;

### **CONSIDERANDO:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo;

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14;

Por ello,

# EL VICEDIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

### RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, a las docentes en el dictado de las horas cátedras Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante, desde el 14/05/2019 hasta el 12/06/2019:

- JEREZ, SUSANA MARÍA (Legajo N° 25.341), en dos (2) horas cátedra Plástica III.
- MOLINA, CONSUELO MARÍA (Legajo N° 55.303), en dos (2) horas cátedra de Historia del Arte I.
- Art. 2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y

fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art. 3°.- Las Profesoras antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.